

enero 11 de 1907

Sesión Extraordinaria del día
Viernes 11 de Enero de 1907.

Acta N^o
Presidencia del Dr. Carlos Freile F.

Se instaló la sesión con asistencia de los Señ:

Arellano,
Andrade,
Aguilar, Luis A.
Aguilar, Rafael

Ayora,
Azuar,
Alfar, Flavio E.

Baja,
Bolonia,

Corral,
Cárdenas,

Cisneros,

Cabeo,

Cueva, Agustín

Cueva, Enrique

Cevallos Benjamin

Cevallos Alejandro

Durango,

Durquea

Diáz,

Escudero

Gullén

González,

Antuñaga, J. Pastor

Antuñaga, Federico

Bambuda,

Moncayo,

Montalvo,

Monge, Celiano

Montesinos

Palacios, José

Palacios, León B.

Pualla, José

Pualla, Benjamin

Ramírez,

Román,

Rengel,

Suano,

Shapper,

Ulla,

Weir, y

Yépez

Asamblea Nacional

Seida el acta de la sesion extraordinaria del dia anterior, fue aprobada.

En seguida el Sr. Vela expuso que la Comision de Constitucion a la cual se habia encomendado el estudio de varios asuntos importantes, como por ejemplo el relativo a la consulta del Gobernador del Chimbarazo, ya no existia; y que por tanto debia verse a nombrar la antedicha Comision pero con un numero menor de miembros a fin de que sea facil su reunion.

El Sr. Presidente obedio que convocara a la Comision de la Mesa a fin de restablecer la Comision de Constitucion.

Acto continuo, el Sr. Stopper pidio que a la Comision que estudia la propuesta del Senor Rudi de Graff sobre canalizacion de Bahia, se agregara el Senor Enrique Cuera.

El Sr. Presidente accedio a lo solicitado por el Senor Stopper, y dispuso que tambien este Senor se agregara a la propia Comision.

Despues se presentaron en el recinto de la Asamblea los Senores doctores Daniel Roman, David Villacreses, Abel Pachano, Abelardo Carrera Andrade y Nicolas Astorga elegidos por la Asamblea Ministros de la Primera Sala de la Corte Superior de Drito, los tres primeros, y de la Segunda Sala de la misma Corte los dos ultimos, y prestaron la promesa constitucional previa al desempeño de su cargo.

enero 11 de 1907

Leídos, se mandaron archivar dos telegramas del señor Aparicio Plaza Iglesias, diputado suplente por la provincia del Guayas, en que comunica, en el uno, dirigido de Guayaquil, que el martes siete de Enero se pondría en marcha a la Capital, y en el otro, dirigido de Ambato, que no ha podido llegar oportunamente a la Capital como lo había anunciado, debido a los inconvenientes que presenta el ferrocarril.

Entonces el señor Moncayo pidió la lectura del artículo 34 del Reglamento, y leído dijo: "Me da pena el decreto, pero esta es una disposición que nunca se cumple; tanto tiempo que llevamos de sesiones, y hasta ahora veo que las comunicaciones oficiales permanecen amontonadas. Por ejemplo, ayer se leyeron oficios de fechas 2 y 3 de Enero."

El Sr. Presidente manifestó que, si no se había cumplido estrictamente con el artículo 34 del Reglamento, no había sido por culpa de la Presidencia, puesto que constaba a todos que antes de entrar en el orden del día, varios de los señores diputados pedían la discusión de asuntos que no constaban en él.

Se dio cuenta del oficio N.º 15, de fecha 8 de Enero, dirigido por el señor Ministro de la Guerra, Encargado del despacho de Guerra con el cual remite la nómina de varios señores militares, para quienes solicita la promoción a unos a Generales y a otros a Coronales.

152

Asamblea Nacional

Entonces el Sr. Tamayo dijo: "Permítame una palabra - Señor Presidente. Supongo que el señor Ministro de Guerra se propone reunir un Ejército fuerte, compuesto de Coronels y Generales, para combatir, con buen efecto, una guerra internacional por ejemplo, en la cual serían suficientes los entorchados para vencer. Por manera que, yo propondría que se aumente á esa lista algunos extranjeros más para concederlos los grados de Coronels, y además que se den estos grados á todos los convencionales, á los empleados de la Secretaría y á los representantes del Congreso venidero, que solo así quedarían satisfechas las ambiciones de los buenos secretarios."

El Sr. Toralta. Tra-
bando el asunto en serio, creo que de-
be postergarse el examen de las hojas
de servicio para las ultimas sesiones de
esta Asamblea, porque de otra ma-
nera perderíamos el tiempo.

El Sr. Cuervo Cri-
que. Yo propondría una cosa
más práctica, pues ha sido tanta
la prodigalidad de ascensos conce-
didos por el señor Jefe Supremo, que
en el seno de esta Asamblea ha pro-
vocado verdadero asombro esa lista! Yo
desearia que pasen esas hojas de
servicio al estudio de una Comi-
sion para que esta nos informe
lo conveniente. El mismo señor

enero 11 de 1907

Diputado propuso luego esta moción:
" Que las hojas de servicios de los señores militares que constan en el oficio del Señor Ministro de Guerra, pasen al estudio de una Comisión para que ésta informe lo conveniente."

Entonces el Dr. Ayora propuso la modificación de que, la Comisión a que se refería la moción del Señor Cuervo, fuera la de que trata el proyecto, en que insistió la Asamblea en la sesión de la víspera. Aceptada esta modificación por el Señor Cuervo, E. presentó en moción con apoyo de los Doctores Ayora, Peralta, Boggio y de Balboa, redactada en estos términos: " Que el oficio del Ministerio de Guerra, que contiene la propuesta de varios militares para los ascensos a Generales y Coronels pase al estudio de la Comisión militar enunciada en el proyecto de decreto acerca del cual resolvió la Asamblea insistir el día de ayer; Comisión que deberá informar a la Cámara acerca de cada uno de los ascensos propuestos por el Ejecutivo."

Mientras se escribía la moción anterior, se continuó con el despacho, y se dio lectura a una comunicación del Doctor Nicolás Astoraga en que agradece a la Asamblea por el nombramiento de Ministro de la Corte Superior de Quito, comunicación que se mandó archivar.

A la Comisión de Presupues-

Asamblea Nacional

No se ordenó pasar el oficio Número 14 de fecha 9 de Enero, en que el señor Presidente del Concejo Municipal de Ambato pide que la Honorable Asamblea se sirva reformar el artículo 3º del Decreto Regislativo de 29 de Octubre del 899, a fin de que el señor Tesorero Fiscal entregue las cartas de pago dieciséis meses y pueda el Municipio proceder a la recaudación.

El Sr. Vela dijo: "Me permito recomendar a la Comisión de Presupuestos, que tome en consideración este asunto de vital importancia. El Gobierno hace tiempo que formó de la Tesorería de Ambato unos diez o quince mil sucos que estaban reservados para el agua potable y desde el año 1899 quizás no se ha podido servir más que nueve mil sucos y los contratistas no esperan otra cosa que saber que se cuenta con veinte mil sucos, por lo menos, para comenzar la obra. Lo pido que se vote una partida para esta obra, porque bien se sabe que todas no son sino misivas celestiales, dado que jamás llegan a cobrarse; de suerte que lo único que suplico a la Comisión, es que no se descuide un asunto de importancia."

Se puso a debate la moción del señor Enrique Cueva ya manuscrita, y el Doctor Aguirre

enero 11 de 1907

lar R. dijo: " Que se lea el inciso 5º del artículo 56 de la Constitución (Se leyó). No puedo estar por la moción, dado que esta es una atribución propia del Congreso, que debe ejercitarse en sesión solemne. Por otro lado, la Comisión de que se habla, no puede nombrarse todavía, desde luego que ese decreto aún no se promulga; de suerte que, ni por este lado tendría efecto la moción."

El Dr. Ayora. Hay que advertir que la moción no excluye la circunstancia de que conozca el Congreso de estos ascensos en sesión solemne; y por otro lado la Cámara parece que no está en oposición a la idea de que se nombre la Comisión a la que se refiere el proyecto de ayer. Este es el fondo de la cuestión, y no hay dificultad de que todas estas hojas de servicios, pasen al estudio de esa Comisión para que esta emita su informe el cual será únicamente consultativo; cosa muy distinta de lo que pasaría con la revisión de los diplomas de Sargentos Mayores y Tenientes Coronales que le correspondía conocer a esa Comisión.

El Dr. Terrelta
Yo presté mi apoyo a la moción de Señor Cuerva, pero siento no estar conforme con la modificación del señor Doctor Ayora, y la razón es la siguiente: pasarían quizás quince días, hasta que tenga fuerza de ley

Asamblea Nacional

el decreto que organiza la Comisión para este objeto; de suerte que después de este tiempo, se había el nombramiento de los comisionados. Comisión que no contaría sino con muy pocos días para el examen de tales hojas de servicios. De suerte que más bien desearía que sea una Comisión Especial la que se nombra para que estudie las hojas de servicios a fin de que no presente un informe ilustrativo como dice el Doctor Ayora, sin que haya necesidad de esperar el nombramiento de la Comisión de los tres Oficiales Generales.

El Sr. Moncayo -
Además si me es permitido, parece que ayer los Diputados de esta Asamblea, convinieron en que la Comisión no debía ser de miembros de su seno, sino de fuera.

Por otra parte, ha habido tal prodigalidad de grados que se lo han conferido hasta a individuos que de todo pueden tener menos de militares. En días pasados, un señor, a quien se le ha conferido el diploma de Teniente Coronel, se valió de mi para que le consiguiera el cambio del antedicho diploma, por despacho constitucional; pero como el solicitante nunca ha sido pólvora, me negué a su pedido. Desde luego, ha habido abuso de la confianza depositada por

enero 11 de 1907

9

al Señor Presidente de la República en el Ministerio de Guerra, cuyos empleados subalternos, han suspendido la buena fe del Ministro; y a muchos de los militares aquí presentes, dignos de sus títulos, les consta la manera como se han concedido diplomas sin merecimientos para obtenerlos. La culpa no ha sido en el Ejecutivo ni en el Ministro, sino, lo repito de los empleados subalternos.

El Sr. Ayora
Ayer la Cámara ha insistido y sigue seguro de que esta insistencia se resolverá pronto, dado que el Ejecutivo no dispone sino de firmados perentorios para poner el Objeto del Ejecutivo; así que a la vuelta de sus días, tendremos el resultado de la insistencia, o cuando más después de diez días, plazo que convida supuestamente con la idea que firme esta Asamblea de ocuparse en las próximas sesiones, de esos ascensos. En cuanto a que sean de ahora los miembros de la Comisión, nada se ha dicho todavía, por manera que sobre esto tampoco hay dificultad.

El Sr. Monge Celisano. Entiendo que según el decreto que se aprobó ayer sobre la Comisión Calificadora, no se ha determinado que esos miembros sean oficiales superiores que no pertenescan tal de.

Asamblea Nacional

no de esta Asamblea; más bien insisto en que estos miembros sean de aquí, por cuanto solo así se conseguirá la imparcialidad que se requiere para dicho estudio.

De ninguna manera debe consentirse que esos miembros sean por ejemplo el General García y otros que por lo mismo de ser del Gobierno pasado, jamás pueden tener imparcialidad.

El Sr. Ferrando.

Juzgo suasa e inútil la moción, por cuanto se contraria la disposición constitucional, que el Congreso pleno tiene que estudiar las hojas de servicios en sesión secreta, e si viendo mediante el respectivo examen de las hojas de servicios, si los ascensos se han obtenido grado por grado; entonces, solo entonces, adquirirá concepto cabal la Asamblea y cada cual podrá dar su voto con conciencia. Siempre he visto que este es el procedimiento por lo Congreso observado para la cuestión ascensos.

El Sr. Cuervo A.

El argumento del señor Ferrando por lo mismo de probar demasiado, no prueba nada. Si por el hecho de que la Asamblea tiene que leer cada una de las hojas de servicios y demás documentos, se pudiera deducir que

enero 11 de 1907

1

no es permitido nombrar Comisiones, resultaría de esto que las Comisiones para todo asunto no tienen objeto. Pero no es así, porque la Cámara en la primera lectura de un proyecto, no hace otra cosa que conocerlo de un modo general, para después estudiarlo en sus diferentes aspectos, estudio que se facilita con el informe de una Comisión; y tratándose de ascensos militares, creo que no tenemos razón para no proceder de la misma manera, sobre todo tratándose de un gran número de personas como las propuestas, que en su mayor parte son desconocidas.

El Sr. Ferraro es necesario rectificar un concepto de Señor Doctor Cuervo. Creo que apenas somos poquisimos lo que firmamos la publicación del Ecuador; de tal manera que entre los países no hay como equivocarse. A lo menos por lo que respecta a mí, puedo decir que conozco material y moralmente casi si todo lo propuesto; además creo que las hojas de servicios son los mejores comprobantes desde luego que jamás pueden falsificarse un despacho. Tal vez concluir se pido, no conozco un solo caso en el que, para ascensos, se haya nombrado una Comisión y hoy sobre todo no es necesario esto, por cuanto en la Constitución se dice que estas hojas se examinarán por el Congreso pleno y en sesión secreta.

El Dr. Escudero. Dir.

Asamblea Nacional

sea el Honorable Señor Suñano sea el único
 que conozca a todos los propuestos, pues
 yo por mi parte declaro que salvo ra-
 rias excepciones, no conozco a los señores y
 creo que lo mismo sucedería con la ma-
 yoría de los diputados. Bien se compren-
 de, además, que el conferir los grados
 más altos de la escala militar, es un
 asunto muy importante y que debe pres-
 tarle atención preferente al estudio de las
 hojas de servicios de los candidatos. Dado
 este antecedente, pregunto yo, ¿quién
 juzgara mejor, si el Señor Suñano solo, el
 que conoce a todos los propuestos, o la ma-
 yoría de los diputados? Claro que esta
 última; pero para esto tiene que proce-
 der con conocimiento de causa. Se dice
 que en otros Congresos no se ha procedido
 así: justamente esto manifiesta el deca-
 cimiento con que han procedido todos ellos;
 esto manifiesta como entre nosotros se
 ha dado esos grados de un modo tan
 superficial, sin preocuparse de examinar,
 como es debido, cada hoja de servicios.
 De suerte que si se quiere proceder
 a ojo de buey, como se dice,
 no nombremos la Comisión ni nos
 interesemos absolutamente en nada.
 Pero no debe ser esta nuestra conduc-
 ta y para dar nuestro voto, debemos
 al primero el dictamen de una Co-
 misión técnica; así que por todo lo
 dicho mi voto es en favor de la mo-
 ción.

El Dr. Arjona.

Hay que observar al Señor Suñano
 una circunstancia, y es que, antes

enero 11 de 1907

espectivamente, se usaba leer las hojas de servicios, únicamente para concesión de grados; más hoy la cuestión es distinta pues según la nueva disposición Constitucional las hojas de servicios no son los únicos comprobantes, sino que además debe hacerse en cuenta toda una documentación; y si quisieramos, como en efecto debemos querer, dar cumplimiento a esta disposición, resulta que desde ahora nos constituiríamos en sesión secreta y no lograríamos terminar en los pocos días que nos falta. Así pues hasta para ayuda de la Asamblea es necesario la Comisión.

El Dr. Cárdenas.
Se cumple o no la Constitución? Si cumplimos basta con que nos constituamos en sesión secreta para que se lea de esas hojas y se confiera los grados; si no queremos cumplir, entonces citáramos al informe de esta Comisión, práctica que jamás se ha observado.

ARCHIVO
El Dr. Cisneros
El nombramiento de la Comisión, lejos de implicar un desobediencia de la Constitución, conduce únicamente a consultar el asunto en todo sentido, más todavía cuando nosotros no nos hemos de sentir completamente a ese informe, que solo sería informativo si nos parece bien, lo hemos de aceptar; si nos parece mal, no hemos de estar con él; y si no procedemos así, esto sería para

Asamblea Nacional

nunca acabar, como dice el Doctor Ayora, pues esa lista más larga que la vida perdurable, requiere un estudio detenido, que previamente lo había la Comisión.

El Dr. Cárdenas.
Por larga y penosa que sea esa lista, nosotros opinamos que sujetamos al artículo constitucional, el cual dice que estos asuntos se darán en vista del estudio que se haga de las hojas de servicios en sesión secreta: esta es nuestra norma y tenemos que sujetarnos a ella.

El Dr. Ayora.
No desconozco que la Cámara tendría que sujetarse a la lectura de esas hojas en sesión secreta, pero esto no obsta para que por vía ilustrativa se lea ese informe que tendría que versar evidentemente sobre esas mismas hojas de servicios, supuesto que este informe ilustrativo de la Comisión Técnica siempre nos es necesario, en vista de que dicha Comisión fuera la que se entendería de ver si son exactos todos los puntos de que se trata en la hoja de servicios.

El Gral. Florio.
E. - Yo también negaré mi voto a la moción que acaba de hacer el Señor Enrique Cuerva porque la considero enteramente contraria a la Constitución, pues esta Comisión que se quiere nombrar no tiene más

enero 11 de 1907

objeto que el de festinar este asunto tal como se vienen festinando los demás de que se trata en esta Asamblea. Por esta razón mi voto es negativo.

El Sr. Corral. —

Precisamente, cuando se trató del artículo constitucional relativo a esto, me oíse con toda la energía de mi alma para que fuera en sesión secreta la concesión de ascensos y más bien oírse porque se hiciera en sesión pública; pero precisamente los señores que hoy están objetando la moción, fueran los que opinaron en sentido contrario al mío. ¿Por qué no se consintió en ese día que fuera en sesión pública esto? ¿Por qué se quiere ahora que además de la sesión secreta se oírse una Comisión en estudiar las hojas de servicio? ¿Por qué no se ha tenido el valor necesario para en sesión pública descuartizar la vida pública y privada de un militar? Y no, señores, hoy se quiere, además, que una Comisión venga a examinar esas hojas de servicios, a poner de relieve los vicios o las virtudes de un militar. ¿Quié se sacaría de esta Comisión? Que su examen sería más superficial que el de toda la Asamblea, pues los cuatro o cinco miembros que componieran la Comisión, jamás formarían un criterio igual al de sesenta diputados. Que apenas se conociera unos dos o tres de lo propuesto, que por muy

Asamblea Nacional

pocos lo conocidas; así es en efecto: muy pocos somos los que conocemos a los militares que vienen luchando por el Partido, por eso estamos nosotros aquí con la mano en el corazón y con criterio recto para ver si merecen o no que sean extendidas las propuestas. Yo no puedo consentir que se nombre esta Comisión porque no sabemos cómo por la Carta Política que hace diez o quince días aprobamos.

Cerrado el debate, fue negada la moción.

El Dr. Vela manifestó que su voto había sido negativo y dijo: "Mi voto ha sido negativo porque no acepto las razones de los Honorables proponentes de la moción, y comprendo que con esto se desvirtúa el espíritu de las atribuciones que, para el efecto, tiene el Congreso, pues se le somete al Poder Legislativo si que sea un simple espectador del informe de una Comisión. Por lo demás yo mismo me acuerdo con esa enorme lista de candidatos que son como sesenta, y desde ahora digo que cuando más daré mi voto por dos o tres de ellos."

En seguida el Dr. Pralata dijo: "Se se observe lo dispuesto ayer; estamos perdiendo el tiempo en una discusión estéril para la Asamblea, la República y los señores militares."

enero 11 de 1907

El Sr. Presidente ob-
servó que para cumplir el Reglamen-
to, sería que ordenar que primero
se siga cuenta de las comunicacio-
nes oficiales.

El Sr. Moncayo.
La culpa sería del Reglamento que no
mía: Ud. y yo como los demás, esta-
mo sujetos al Reglamento.

El Sr. Párramito
Tengo conocimiento de que el teso-
rero, no sabiendo si que atenderse,
ha optado por no pagar las racio-
nes a los señores militares mien-
tras no presenten sus despachos. Qui-
siera que se tome alguna providen-
cia.

El Sr. Presidente
dispuso que el oficio del señor Mi-
nistro de Guerra que había pro-
vocado la moción del señor Enri-
que Guerra, quedará reservado pa-
ra tratar y él en otra ocasión.

A la Comisión segunda
de Legislación y Justicia, se ordenó pasar
el oficio del señor Director de Estudios de
la provincia de Pichincha, en el que
remite un proyecto de decreto de refor-
mas a la Ley de Timbres vigente.

Después el Sr. Borja, pi-
dió que como el informe acerca del
Presupuesto no se había presentado
aún, sería conveniente que la se-
gunda discusión de dicho proyecto se

Asamblea Nacional

sean juntamente con el informe.

El Dr. Vela. - Yo también opino como el doctor Borja, porque como al proyecto de Presupuesto se han hecho ya varias indicaciones, sería conveniente discutirlo con el Informe.

R. - Realmente, creo que debe accederse a este pedido, pues en cambio discutimos otras leyes que están sobre la mesa, como la de Cultos por ejemplo, la de Imprenta etc.

El Gral. Flavio C. Alfaro. - Pido que se cumpla con la moción aprobada en días anteriores, acerca del orden en que debe discutirse los diversos asuntos, pues no es posible tratar ahora la Ley de Cultos que requiere preparación previa y no tenemos conocimiento de ese proyecto.

El Dr. Ayora. - Respecto a la Ley de Cultos, parece que se acordó que para la segunda discusión se repartieran ejemplares impresos.

R. - Es primera lectura la que se dará a la Ley de Cultos presentada últimamente por la Comisión.

El Sr. Presidente ob.

enero 11 de 1907

9

señaló que no podía poner en discusión la Ley de Cultos que solicitaba el doctor Aquilar, por cuanto algunos señores diputados se oponían a ello, fundándose en la Revolución aprobada en la sesión de la víspera.

Flavio E. - Entonces que se lea la Resolución de ayer, para que no vayamos a festival este asunto.

El Dr. Borja. - Como se ha aceptado la indicación de que se deje el presupuesto para mañana, pero que no hay inconveniente en leer ahora la Ley de Cultos. Se leyó por orden del señor Presidente la Resolución a la que se había referido el General Alfaro, y el doctor Puallat preguntó si había necesidad de moción previa para que la Asamblea se ocupara en algún otro proyecto puesto que no había Ley de Armas o Presupuesto.

Observóse que conforme a la Resolución, debía discutirse lo relacionado al Curaraj, y se levantó la sesión pública, a fin de que la Asamblea se constituyese en sesión secreta.

El Presidente,
Carlos Priole

Juan P. Palacios

G. Torgel